

QUILMES, 10 ENE 2011

VISTO el Expediente N° 827- 1444/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la solicitud de asignación de funciones del agente Leonardo Raúl Marina.

Que a través de la Resolución (CS) N° 125/08 se establece la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 1088/10 el mencionado agente ha sido designado en el cargo de Responsable de la Unidad de Asistencia Técnica a Carreras para Tecnologías Abiertas por el lapso de un año a partir del 28 de octubre de 2009.

Que la Secretaría General ha solicitado la prórroga de la mencionada designación desde el 28 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2010, de acuerdo a la nota obrante a fs. 12 del Expediente citado en el Visto.

Que por lo expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

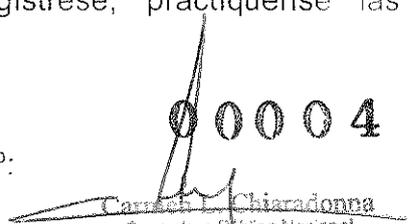
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer y efectuar la prórroga de la designación en el cargo de Director de la Unidad de Asistencia Técnica a Carreras para Tecnologías Abiertas en el ámbito de la Secretaría General, al agente Leonardo Raúl Marina, DNI N° 17.770.684, partir del día 28 y hasta el 31 de octubre de 2010.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00004

  
Carrasco Chiaradonna  
Consejera Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes

